

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

740

Resolución del vicepresidente y consejero de Presidencia de 16 de enero de 2014 por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el tercer cuatrimestre del año 2013

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el tercer cuatrimestre del año 2013:

- Convenio marco de cooperación entre la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la articulación, coordinación y complementariedad en materia de cooperación descentralizada, de 23 de octubre de 2013.
- Convenio de colaboración entre la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia y el Consejo Insular de Menorca para desarrollar actuaciones de acogimiento e integración de personas inmigradas para el año 2013, de 28 de octubre de 2013.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Menorca para la celebración del Día de las Illes Balears 2014, mediante un procedimiento anticipado de gasto correspondiente al ejercicio de 2014, de 11 de diciembre de 2013.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Ibiza para la celebración del Día de las Illes Balears 2014, mediante un procedimiento anticipado de gasto correspondiente al ejercicio de 2014, de 11 de diciembre de 2013.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Formentera para la celebración del Día de las Illes Balears 2014, mediante un procedimiento anticipado de gasto correspondiente al ejercicio de 2014, de 11 de diciembre de 2013.

Palma, 16 de enero de 2014

El vicepresidente y consejero de Presidencia

Antonio Gómez Pérez

